



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de *Diciembre* de 2003.-

Visto lo solicitado por la doctora María Lelia Chaya,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del día 1° de diciembre ppdo., la autorización conferida en el punto 1° de la Resolución N° 1974/2002, en lo referente a la contratación de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Oficial Mayor, para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura.

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de 1° de diciembre del año 2003 y en los términos de lo dispuesto en el Punto 2° de Resolución N° 251/99, el contrato a favor de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Oficial Mayor –Secretario Privado-, para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION